

 Alcaldía de Mogotes	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	GG-F-01
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	28/07/2026
		PÁGINA	1 de 4

**RESOLUCIÓN No.390 DE 2026
(20 DE AGOSTO DE 2026)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MOG-SA-12-2026.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER,

En uso de las atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, según las necesidades señaladas en los estudios previos y los documentos anexos, el Municipio de Mogotes, pretende contratar el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS COMO APOYO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2024 Y 2025 EN EL MARCO DE LA "CONVOCATORIA DE APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR DESPLAZAMIENTO FORZADO Y OTROS HECHOS, RADICADA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES - SANTANDER".

La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es SELECCION ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

Que durante el termino señalado en el cronograma de actividades fueron presentadas cinco (5) solicitudes de limitación a MiPymes las cuales se analizan de la siguiente manera:

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos
Representaciones Ganaderas Limitada Repregan Ltda	General	CO1.MSG.9856047	LIMITACION DEPARTAMENTAL	
MACRORIGAMI SAS	General	CO1.MSG.9855081	SOLICITUD DE LIMITACION DEPARTAMENTAL	
GLADYS PARRAARIAS	General	CO1.MSG.9838991	limitacion mi pymes proceso MOG-SA-012-2026	
SENDA CULTURAL S.A.S	General	CO1.MSG.9838806	limitacion mi pymes proceso MOG-SA-012-2026	
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA	General	CO1.MSG.9838923	Solicitud de limitación a mipymes	

#	LIMITANTE DE MIPYME	DOMICILIO	SOLICITA	CUMPLE REQUISITOS DECRETO 1860 DE 2021
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA NIT 900.027.748-2 R/L. EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN C.C. 91.080.87	FLORIAN SANTANDER	LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTAL	SI CUMPLE
2	SENDA CULTURAL S.A.S. NIT. 900.838.733-2 R/L. HERMES GOMEZ MORALES C.C. 13.636.063	CURITI SANTANDER	LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTAL	SI CUMPLE
3	PLATAFORMA CULTURAL COLOMBIA S.A.S. NIT 901.815.081-3 R/L. GLADYS PARRA ARIAS C.C. 52.839.984	CURITI SANTANDER	LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTAL	SI CUMPLE

 Alcaldía de Mogotes	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	GG-F-01
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	28/07/2026
		PÁGINA	2 de 4

4	JAIRO OSORIO CABALLERO C. C. NO. 91.282.210 ESTABLECIMIENTO "UNICONTACTO"	BUCARAMANGA SANTANDER	LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTAL	SI CUMPLE
5	REPRESENTACIONES GANADERAS DE SANTANDER C.C. 63.293.978 NIT 804.012.595-9 R/L. LUZ MARINA CUADROS	BUCARAMANGA SANTANDER	LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTAL	SI CUMPLE

Que las manifestaciones de limitación a MiPymes cumplieron con los requisitos señalados por el Decreto 1860 de 2021, razón por cual el presente proceso se limita a la participación de MiPymes de Santander.

Que el cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	El 20 de agosto	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Acto administrativo de apertura del proceso	El 20 de agosto	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación pliego de condiciones	El 20 de agosto	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Observación al pliego de condiciones	Hasta el 24 de agosto a las 6:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Respuesta a observaciones	25 de agosto	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo máximo para expedir adendas	25 de agosto 10:00 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	26 de agosto a las 10:00 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del informe de evaluación	27 de agosto	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Traslado del informe de evaluación	Desde el 28 de agosto hasta el 1° de septiembre 6:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Respuestas observaciones evaluación	El 2 de septiembre a las 10:00 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Audiencia de subasta inversa presencial	El 2 de septiembre a las 2:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Resolución de Adjudicación	2 de septiembre	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Firma y legalización del contrato	2 de septiembre	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Registro presupuestal	Dentro del día siguiente a la firma del contrato	Calle 5 No. 7 – 29 Parque Principal Piso 2 del Palacio de Gobierno Municipal
Acta de Inicio	Dentro del día siguiente a la firma del contrato	Calle 5 No. 7 – 29 Parque Principal Piso 2 del Palacio de Gobierno Municipal

*Estos términos son perentorios, razón por la cual toda actuación que se surta fuera de dichos límites será tenida como no presentadas para efectos del proceso de selección y generará ineficacia jurídica frente al mismo, es decir, no serán tenidos en cuenta por parte del Municipio de Mogotes.

CORRESPONDENCIA

Para efectos de correspondencia y tramitación se hará a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II - <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>, conforme a los lineamientos establecidos para el efecto por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta se conformará de la siguiente manera: La propuesta se presentará en la plataforma SECOP II

Para la presentación de los requisitos habilitantes y ponderables, los proponentes deberán seguir la metodología dispuesta en la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II, la cual

 Alcaldía de Mogotes	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	GG-F-01
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	28/07/2026
		PÁGINA	3 de 4

puede ser consultada en el portal de la Agencia Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii>)

Para la presentación de los requisitos habilitantes y ponderables, el proponente deberá anexar los documentos requeridos en el cuestionario dispuesto por SECOP II acorde con las exigencias y requisitos establecidas en el mismo.

NO SE ACEPTARÁ PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO NI RADICADAS EN LA ENTIDAD.

Los proponentes deberán diligenciar el valor total de la propuesta en el **SOBRE ECONÓMICO** en SECOP II y adjuntar su Propuesta Económica conforme al documento anexo al proceso.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser remitida en medio magnético en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link: <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>.

Nota: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá cerciorarse que no es una falla general, a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, propuesta debe ser enviada al correo electrónico secretariadegobierno@mogotes-santander.gov.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

CONVOCATORIA DE VEEDORES. El Municipio de Mogotes, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página www.colombiacompra.gov.co y en la página de la entidad, secretariadegobierno@mogotes-santander.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado.

Luego, La entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26 – 00418 de fecha seis (06) de agosto de 2026 y con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.410107302	SERVICIO DE APOYO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	RB-SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	58.814.680,00

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCION ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MOG-SA-12-2026, en especial lo señalado en Ley 80 de 1993 y el artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se pretende contratar el siguiente objeto contractual "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS COMO APOYO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2024 Y 2025 EN EL MARCO DE LA "CONVOCATORIA DE APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR DESPLAZAMIENTO FORZADO Y OTROS HECHOS, RADICADA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES - SANTANDER", cuyo valor asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS

 Alcaldía de Mogotes	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	GG-F-01
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	28/07/2026
		PÁGINA	4 de 4

M/CTE (\$50.814.680), incluidos descuentos de Ley.

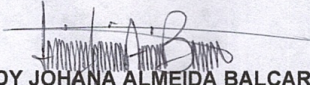
ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en el portal único de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> a partir del día de hoy.

ARTÍCULO TERCERO: Limitar la participación a proponentes MiPymes de Santander.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Mogotes, Santander, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
 Alcaldesa Municipal.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyecto y Revisó	Abog. Diego Alfredo Ortiz Vega	Contratista Jurídico Externo	
El profesional arriba firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Municipal			